

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

CONTRATO PERSONAL CODIGO DEL
TRABAJO QUE INDICA

DECRETO N°

1905

SAN PEDRO,

20 AGO 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Ley N° 18.883; en el DFL N° 1 de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum, N° 401 de fecha 11 de agosto de 2014, del Sr. Alcalde.
- 2.- El Contrato de Trabajo de fecha 20 de agosto de 2014.

DECRETO:

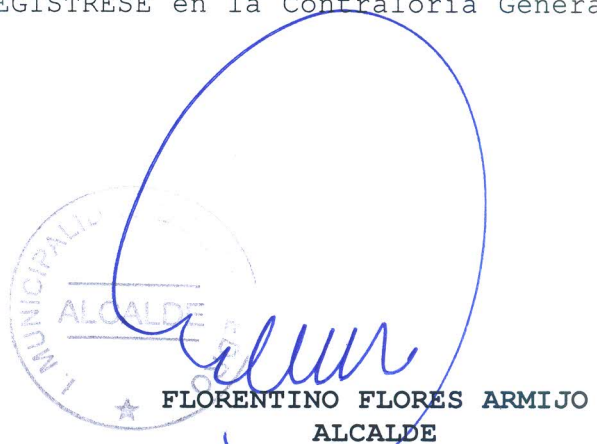
- 1.- APRUEBESE, contrato de trabajo a Plazo Fijo, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y la persona que se indica.

NOMBRE	:	Úrsula Natalia Ordoñez Soto
C.I.	:	
FUNCIÓN	:	Apoyo Educación
JORNADA	:	44 Horas
CALIDAD DE CONTRATO	:	Código del Trabajo
FECHA DE INGRESO	:	14.07.2014
VIGENCIA	:	31.12.2014
REMUNERACIÓN BRUTA	:	750.000

Páguese con cargo al Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE en la Contraloría General de la República, hecho y archívese.


MONICA GOMEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/MGU/JVS/FOM/PRB/JCR/SNR.-

DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.